Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025.

Señores:

COMPUTADORES PARA EDUCAR
Att. Ana Maria Aristizábal Osorio
Supervisora del Contrato Nº 59-25

ASUNTO: INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 JULIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025

Como resultado de nuestra gestión como Revisores Fiscales de COMPUTADORES PARA EDUCAR, adjunto encontrará el informe de las actividades realizadas durante el 01 de julio al 31 de julio de 2025.

Cabe resaltar que nuestra labor se desarrolló con base en las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, utilizando los procedimientos y pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de las operaciones de la entidad sino una selección técnica y confiable de ellas. De acuerdo con las actividades relacionadas con el cronograma nos permitimos comunicar las siguientes actividades:

OBLIGACION 1: **Prestar los servicios contratados, velando por el cumplimiento de las leyes y normas contables, tributarias y legales aplicables bajo el marco normativo vigente, reglamentado por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno y las instrucciones que imparta la Asamblea de Asociados.**

Actividades realizadas:

- 1. Realizamos el entendimiento del componente tecnológico que afecta los procesos básicos de CPE y validamos:

- Estructura organizacional en el área de TI
- Identificación de las capas de Tecnología
- Establecimiento de políticas de TI
- Proveedores de Tecnología
- Proyectos de Tecnología
- Arquitectura de TI
- Tecnologías emergentes
- Valoración en seguridad de la información y ciberseguridad.

- Revisión y entendimiento del contexto tributario del CPE.

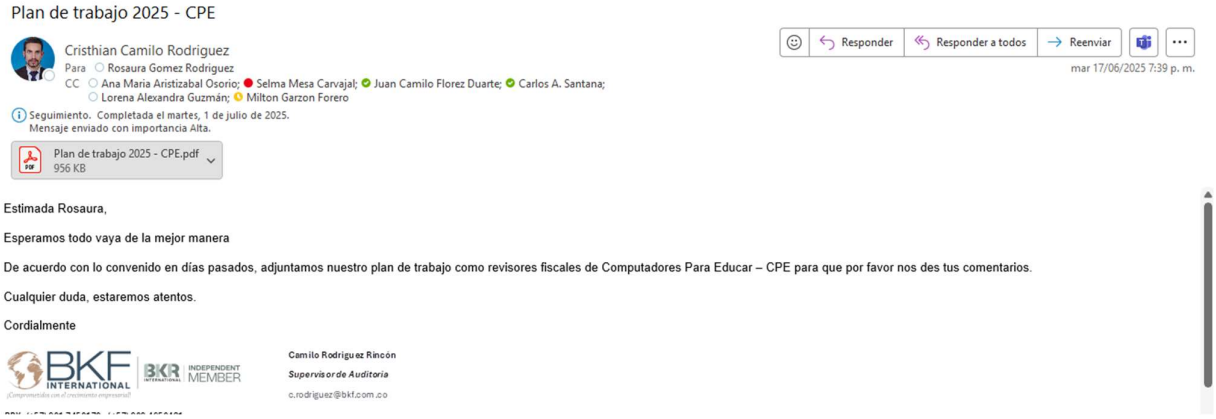
- Socialización y presentación de la entidad por parte de la administración.

OBLIGACION 2: Entregar el plan trabajo y el listado del equipo auditor con que se ejecutará el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato.

Actividades realizadas:

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Plan de trabajo entregado el 17 de junio de 2025 a la administración para su revisión y aprobación.


Plan de trabajo 2025 - CPE

Cristhian Camilo Rodriguez
Para Rosaura Gomez Rodriguez
CC Ana Maria Aristizabal Osorio; Selma Mesa Carvajal; Juan Camilo Florez Duarte; Carlos A. Santana; Lorena Alexandra Guzmán; Milton Garzon Forero

Responder | Responder a todos | Reenviar
mar 17/06/2025 7:39 p. m.

Seguimiento. Completada el martes, 1 de julio de 2025.
Mensaje enviado con importancia Alta.

Plan de trabajo 2025 - CPE.pdf
956 KB

Estimada Rosaura,

Esperamos todo vaya de la mejor manera

De acuerdo con lo convenido en días pasados, adjuntamos nuestro plan de trabajo como revisores fiscales de Computadores Para Educar – CPE para que por favor nos des tus comentarios.

Cualquier duda, estaremos atentos.

Cordialmente

Camilo Rodriguez Rincón
Supervisor de Auditoria
c.rodriguez@bkf.com.co

Para las obligaciones 3 a la 14, durante este periodo no se realizaron actividades referentes a su alcance.

OBLIGACION 15: Revisar y autorizar, con su firma, las certificaciones de carácter contable, donaciones, legalizaciones y demás que sean solicitados por las autoridades administrativas y entes de control.

Actividades realizadas:

Se hace la revisión de la retención en la fuente del periodo de junio y reteica bimestral mayo junio de 2025. Ver abajo formularios de las declaraciones presentadas JUAN NO INCLUYAS BORRADORES

Así mismo, se certifica el pago de la seguridad social del mes de junio de 2025

DIAN — Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA — **350**

1. Año: 2025 — 3. Período: 6 — 4. Número de formulario: 3510641314910

Espacio reservado para la DIAN

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830079479	5				

11. Razón social: COMPUTADORES PARA EDUCAR — 12. Cód. Dirección seccional: 3 — 13. Cód. Actividad económica principal: 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. — 25. No. Formulario anterior — 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exceptuadas de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal — 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención (sin bases y abonos en cuenta)		A personas jurídicas: Retenciones a título de renta		A personas naturales: Base sujeta a retención (sin bases y abonos en cuenta)		A personas naturales: Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	659,523,000	93	78,395,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	7,011,000	42	771,000	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	41,236,000	44	1,516,000	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	21,298,000	46	746,000	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	39,787,150,000	49	994,679,000	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de pers. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	45,675,000	108	9,135,000
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos mayores provenientes de cartera de hidrocarburos y demás (ord mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementarios							130	1,085,242,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

Retención IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	981,200,000
Retención IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
Retención IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
Total retenciones IVA	134	981,200,000
Retenciones impuesto timbre nacional	135	0
Total: Total retenciones	136	2,066,442,000
Total: Sanciones	137	0
Total retenciones más sanciones	138	2,066,442,000

139. No. Identificación signatario — 140. DV

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa
982. Código Contador o Revisor Fiscal — Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago total $: 0

995. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2025131524206 3

BORRADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DE HACIENDA

Formulario de autoliquidación electrónica asistida de retenciones del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros

No. Referencia de Recaudo
25310805227
Formulario No.
202533101010036890

131

Declaración: [X] Corrección [ ] Sólo pago [ ]

AÑO GRAVABLE	2025	PERIODO	1 [ ]	2 [ ]	3 [X]	4 [ ]	5 [ ]	6 [ ]

A. INFORMACION DEL AGENTE DE

1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: COMPUTADORES PARA EDUCAR

2. IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	D	3. TELÉFONO FIJO O	4. CÓDIGO - MUNICIPIO
CC [ ] NIT [X] TI [ ] CE [ ]	830079479	- 5	6013137777	11001

5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN Y/O PAGO
KR 11 71 73	18/JUL/2025

B. BASE DE RETENCIONES

6. BASE DE LA RETENCIÓN	BR	71,269,514,000
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
7. TOTAL DE RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	RP	785,862,000
8. DESCUENTO POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	DR	0
9. TOTAL DE RETENCIONES A DECLARAR (renglón 7 - renglón 8)	RH	785,862,000
10. SANCIONES Código de sanción (ver	VS	0
11. TOTAL SALDO A CARGO (renglón 9 + renglón 10)	HA	785,862,000
D. PAGO		
12. VALOR A PAGAR	VP	785,862,000
13. INTERESES DE MORA	IM	0
14. TOTAL A PAGAR (renglón 12 + renglón 13)	TP	785,862,000

E. FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE		CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X]	FIRMA
NOMBRES Y	OSCAR GUSTAVO SANCHEZ JARAMILLO	NOMBRES Y APELLIDOS	MILTON ALEJANDRO GARZON FORERO
CC [X] CE [ ] TI [ ]	79489463	CC [X] CE [ ]	80008532
		TARJETA PROFESIONAL	92144T

Este formulario es válido únicamente para presentación virtual

V2.0

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

OBLIGACION 17: Mantener vigente la autorización de prestación del servicio de la firma y el revisor fiscal, en cuanto a la inscripción en la Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
5AAAD28B993FB998

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILTON ALEJANDRO GARZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80008532 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 92144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MILTON ALEJANDRO GARZÓN FORERO
C.C. 80.008.532
T.P. 92.144-T
Revisor Fiscal
Designado por: BKF INTERNATIONAL S.A.S

Bogota, 5 de agosto de 2025

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co